

**CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

“2 de abril Día del Excombatiente de las
Malvinas e Islas del Atlántico Sur –Ley 3076”

“30 años de recuperación de la democracia – año 2013”

Resistencia, 11 de abril de 2013.-

759 / 13 - -

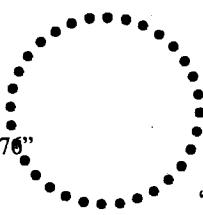
Señora
Defensora General de la Nación
Doña Stella Maris MARTÍNEZ
SU DESPACHO

Por indicación del Señor Presidente, tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de adjuntar a la presente copia de la resolución 548, que fuera aprobada por esta Cámara de Diputados en su sesión ordinaria del día 10 de abril de 2013.

Sin otro particular, salúdole con atenta y distinguida consideración.



“2 de abril Día del Excombatiente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur –Ley 3076”



“30 años de recuperación de la democracia – año 2013”

*La Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco
Resuelve*

- 1º) Declarar de interés legislativo y provincial el “Congreso Internacional sobre Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes” que se desarrollará el 6 y el 7 de junio del corriente año en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires.
- 2º) Remitir copia de la presente resolución, a la Defensoría General de la Nación.
- 3º) Registrar la presente resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente, proceder a su archivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los diez días del mes de abril del año dos mil trece.



RESOLUCIÓN N° 548